

Comunicado del Frente Chaqueño **Interbloque de Diputados** sobre la desaparición del niño Loan Danilo Peña en la hermana Provincia de Corrientes

Con la asunción de Javier Milei como presidente, el gobierno argentino desmanteló a los organismos que luchaban contra la Trata de Personas. A Javier Milei —quien más de una vez manifestó su admisión y adhesión a un posible “mercado de niñas y niños”— responde la ministra de Seguridad de la Nación, Patricia Bullrich, hoy a cargo de la búsqueda del niño Loan, de cinco años, desaparecido hace 13 días en la localidad de 9 de Julio, provincia de Corrientes.

11 días después de la desaparición de Loan, el gobernador de la provincia de Corrientes, Gustavo Valdés —aliado y socio de Javier Milei—, estimó en conferencia de prensa que el del niño Loan podría ser “un caso de trata de personas”.

Se liberaron rutas, el Puente interprovincial “General Belgrano” y las vías navales circundantes al Río Paraná. El silencio oficial de Gustavo Valdés debió romperse por las presiones de la comunidad, reclamo masivo en las redes sociales y ahora también en las calles.

El Estado es responsable. En manos de las fuerzas de seguridad y las autoridades provinciales y nacionales está el destino de Loan, su vida y la paz de su familia.

¿De dónde venimos?

Desde la sanción en 1913 de la Ley Nacional N° 9.143 (Ley Palacios), cuyo objetivo es penar “la trata de blancas, la prostitución forzada y el proxenetismo”, la jurisprudencia argentina adhirió y fortaleció programas y normativas que garantizaban la Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Lo que derivó en hitos como la sanción de la Ley 2.086-C, en el año 2012, a través de la cual se creó el Sistema de Promoción y Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, que garantiza el ejercicio y disfrute pleno, efectivo y permanente, de aquellos derechos consagrados en la Constitución Nacional.

La Fiscalía anti trata, la Línea 145, y el Comité de Lucha contra la Trata registraron desde su creación (2012) entre 1.200 y 1.500 desapariciones de personas por año, de las cuales entre el 10% y el 15% correspondían a niñas y niños. Con la activación de los protocolos vigentes, el 90% fue encontrado y los casos resueltos. La actual situación expone la necesidad de sostener las acciones y las políticas públicas contra la trata de personas; la trata es en la actualidad el tercer delito más rentable del crimen organizado.

¿Qué hizo Javier Milei con las políticas de trata y cuidado de las infancias?

En el mes de abril el gobierno nacional —ante la mirada impasible de sus aliados provinciales— echó a las y los agentes que articulaban acciones contra la trata de personas. Desarticuló y desfinanció al Comité de lucha contra la Trata, al Sistema Federal de Búsqueda, a la Línea 145.

¿Cómo llegamos al Caso Loan?

Loan, de cinco años, desapareció el jueves 13 de junio en la provincia de Corrientes. Almorzaba con su padre y con “conocidos” de la familia. En la búsqueda se violaron todos los protocolos vigentes, se descartaron hipótesis o no se ampliaron hipótesis válidas, y tampoco se cumplió con el Programa “ALERTA SOFÍA”, cuya implementación no se reduce a instalar la imagen del niño o de la niña desaparecida en los medios; la Alerta Sofía establece que se reemplacen las fuerzas de búsqueda y de seguridad locales por las fuerzas federales, en atención al elevado porcentaje de connivencia y/o encubrimiento que existiría dentro de las fuerzas locales.

Como Estado de Derecho en el que aún vivimos, deben asegurarse —de acuerdo a los tratados y legislaciones anteriormente mencionadas— la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Sin embargo, la Argentina presidida por Javier Milei libró a su suerte —y al designio de organizaciones criminales— el destino de las infancias más vulnerables.

Como bien señalaron representantes de MISSING CHILDREN ARGENTINA: “El accionar judicial estuvo mal hecho”.

Once días después del 13 de junio, el gobernador de la provincia de Corrientes estimó en conferencia de prensa que “PODRÍA SER UN CASO DE TRATA DE PERSONAS”, luego de tener conversaciones con la ministra de Seguridad Patricia Bullrich. Recién tras las declaraciones del gobernador, el Poder Judicial —¡y luego de 11 días de búsqueda! — descartó que Loan se hubiera perdido, y consideró como principal hipótesis la TRATA. ¿Existe en Corrientes la división de Poderes? ¿O acaso el Poder Judicial y la Policía de la provincia esperaban las órdenes de Valdés antes de expedirse y actuar?

Justicia por Loan

El desinterés hacia las infancias, tolerar la comercialización de niños y niñas, aprobar el trabajo infantil, son consideraciones que habilitan determinadas prácticas. También un Poder Judicial que no cuenta con las herramientas ni con la independencia necesaria; la posible participación e implicancia de las fuerzas de seguridad provinciales, todo ello derivó en los derechos violados y vulnerados del niño Loan.

La trata es siempre la primera posibilidad, más aún cuando son los mismos políticos, funcionarios y dirigentes del oficialismo quienes la validan y/o relativizan. Estamos en presencia de una posible red de trata, en un contexto de Estado en retirada y mafias coordinadas para avanzar en los delitos del tráfico de cuerpos.

La tardía aparición de la Ministra de Seguridad Patricia Bulrich ante la desaparición de un niño de cinco años —en Corrientes, una provincia donde tanto el presidente como la ministra fueron recibidos con encomio en reiteradas ocasiones— expone esa desidia.

El pueblo argentino se pregunta ¿Dónde está Loan?, queremos su aparición inmediata, lo queremos a salvo y deseamos que esto sea solamente una pesadilla que se termine urgente, para volver a vivir en una Argentina más pacífica, sin tanto odio y violencia.